

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ª

Nº: 702 /

Las Condes, 04 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha de 5 de Febrero de 2016 presentada por la sociedad **RENTAS HOTELERAS SpA**, Rut N° 76.201.304-5, para obtener patentes de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO, RESTAURANTE NOCTURNO y BAR** para su establecimiento comercial ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5601; Informe CAIP N° 694 de 3 de Febrero de 2016 del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; Carta de 11 de Enero de 2016 de la Presidenta de la Junta de Vecinos C-9, Cerro El Plomo; Memo N° 377 de 28 de Diciembre de 2015 del Jefe de Inspección de la Dirección de Obras Municipales; Informe N° 19 de 14 de Enero de 2016 del Comisario de la 17ª Comisaría de Las Condes, Mayor Cristian H. Martínez Videla; Memorándum N° 10/2016 de 30 de Enero de 2016 del Sr. Secretario Municipal; Informe de Inspección N° 405 de 10 de Febrero de 2016 del Departamento de Patentes Municipales; Memorándum N° 201 de 13 de Febrero de 2016 del Departamento de Patentes Municipales; Informe N° 294 de 16 de Febrero de 2016 de la Dirección Jurídica; Informe N° 10 de 18 de Febrero de 2016 del Director de Administración y Finanzas (s); Acuerdo N° 35/2016 adoptado en 883ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Febrero de 2016; los artículos 56° y 65° letra ñ) del D.F.L. del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE a la sociedad **RENTAS HOTELERAS SpA**, Rut N° 76.201.304-5, para explotar las patentes de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO, RESTAURANTE NOCTURNO, Clasificación C) y BAR, Clasificación E)** del artículo 3° de la Ley N° 19.925 en el local comercial ubicado en **AV. PRESIDENTE KENNEDY N° 5601** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

: ALCALDE
: SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
RENTAS HOTELERAS SpA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

OFPA: 388 /

